



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 16-ABRIL-2.024

DON JESÚS MARTÍNEZ DOMENE, INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA), EN FUNCIONES DE SECRETARIO ACCTAL.

CERTIFICO: Que el acta de la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación Municipal, el día 16 de abril de 2.024, previamente convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Sres. Concejales que se dirán y asistidos por el Sr. Interventor D. Jesús Martínez Domene, actuando como Secretario Acctal, que levanta acta y certifica, es del tenor literal siguiente:

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Antonio Martínez Pascual

Sres. Tenientes de Alcalde:

D. José Sánchez Urán
D^a María Dolores Pozo Garre
D. Miguel Torregrosa Martínez
D^a. M^a Isabel Chacón Molina

El Interventor del Ayuntamiento:

D. Jesús Martínez Domene

La Técnica del Ayuntamiento

D^a. Dolores Gómez Torrente

En Olula del Río, a 16 de abril de dos mil veinticuatro, se reunieron los Sres. Concejales que se expresan a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, siendo las 12,00 horas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, previamente convocada al efecto, cumpliendo lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 5 de marzo, reguladora de las Bases de Régimen Local .

La Junta de Gobierno se celebró desde las 12,00 a las 13,45 horas,

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	06/05/2024 10:25:12
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 1.- INFORME INSPECCION TECNICA DE EDIFICIO EN CALLE CUARTEL VIEJO Nº 4 PARA HEREDEROS DE MIGUEL GONZÁLEZ JUÁREZ, SE ACONSEJA LA DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO POR RUINA TÉCNICA.

Visto el escrito presentado por MARINA GONZALEZ CORTES en representación de Herederos de Miguel González Juárez, en el que solicita informe técnico sobre el estado de una vivienda, situada en C/ Cuartel Viejo, nº 4.

Considerando el informe emitido por la arquitecta técnica, que dice:

<<EXPEDIENTE Nº: 7.148.424 COD. EXPTE. Nº:
2024/406941/003-970/00002
SOLICITANTE: HEREDEROS DE MIGUEL GONZALEZ JUAREZ D.N.I.: ***9675**
REPRESENTANTE: MARINA GONZÁLEZ CORTÉS D.N.I.: ***1958**
DOMICILIO: C/ BARCELONA N.º 25 Pl. 1ª
SITUACIÓN DEL INMUEBLE: CALLE CUARTEL VIEJO N.º 4

Dª. DOLORES GÓMEZ TORRENTE, ARQUITECTA TÉCNICA DEL Excmo. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, examinada la solicitud presentada por Dª. Marina González Cortés, con D.N.I. ***1958**, actuando en nombre de los Herederos de Miguel González Juárez, sobre la situación del inmueble sito en Calle Cuartel Viejo N.º 4, en la que solicita Informe Técnico de Edificio, emito el siguiente

INFORME

1. ANTECEDENTES

1.1.- Se recibe, por parte de la propietaria representante de los herederos de Miguel González Juárez, solicitud de visita técnica a la vivienda sita en Calle Cuartel Viejo N.º 4

1.2.- El 26 de marzo de 2024, a las 10:00 horas, visito la vivienda acompañada por la representante de los herederos propietarios de la misma comprobando:

1.2.1.- Características de la edificación

La vivienda se desarrolla, sobre una parcela de 75,00 m2, en forma rectangular, situada en una calle sensiblemente llana y sin pendiente en este tramo, la superficie construida asciende a 146,00 m2, según datos catastrales, con estructura de muros de carga dispuesta en varias crujías. La vivienda se desarrollaba en dos plantas sobre rasante, teniendo al fondo un patio, y una tercera planta retranqueada de la fachada principal, con aprovechamiento bajo cubierta.

1.2.2.- Localización

Tiene su entrada por la Calle Cuartel Viejo N.º 4 de la localidad de Olula del Río. Siendo sus coordenadas en el sistema de georreferencia ETRS89 / UTM Zone 30N las siguientes:

[U.T.M. Huso: 30 ETRS89]

562136.10, 4134141.91

562131.76, 4134147.44

562129.23, 4134150.69

562129.77, 4134151.06

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:25:12
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Observaciones		Página	2/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

562131.61, 4134152.35
562133.77, 4134153.88
562135.40, 4134152.54
562136.86, 4134151.35
562137.55, 4134150.81
562140.72, 4134148.42
562142.55, 4134147.05
562136.10, 4134141.91

1.2.3.- Datos Catastrales

La edificación se corresponde la Referencia Catastral N.º **2243403WG6324S0001WW**, siendo el año de construcción 1952, por lo tanto, tiene 72 años de antigüedad.

1.2.4.- Situación Urbanística del Inmueble

La vivienda se encuentra ubicada dentro del Suelo Urbano Consolidado del municipio, siendo en esta área la Ordenanza de Aplicación: Casco Antiguo Protegido.

1.2.5.- Ocupación

La vivienda se encuentra actualmente sin inquilinos ni ocupantes, siendo así desde un periodo superior a diez años.

2. ESTADO DE LA EDIFICACION

Tras una detenida inspección ocular en el exterior y en el interior de la vivienda he podido comprobar que:

2.1- Descripción de la edificación

La vivienda presenta fachada principal a calle Cuesta Cuartel Viejo, y una fachada lateral que se ha quedado al descubierto al demoler una edificación que existía contigua a la objeto de este informe, siendo el resto de fachadas medianeras colindantes con viviendas y a patio interior.

Como consecuencia de no estar habitada y de no tener mantenimientos, parte de la cubierta de la vivienda se ha perdido, esta situación ha provocado que los muros de carga en la parte alta presenten signos de humedad y deterioro.

Además, los muros de la planta baja presentan un gran deterioro debido a la humedad que sufren por capilaridad del subsuelo, puesto que no existen forjados antihumedad.

2.2- Derechos existentes

Según conocimiento propio, el mencionado inmueble se encuentra desocupado no teniendo conocimiento la Técnica que suscribe de ningún otro tipo de derechos de terceras personas.

2.3- Condiciones de seguridad y habitabilidad

Según la inspección exterior, esta vivienda no se encuentra en condiciones óptimas de seguridad, debido fundamentalmente al deterioro producido por el abandono de la vivienda, la inexistencia de parte de la cubierta, las fisuras que aparecen en muros de carga medianeros, la humedad que presentan todos los muros de planta baja y la falta de mantenimiento a lo largo del tiempo.

Tampoco presenta condiciones de habitabilidad, ya que no cuenta con una instalación eléctrica segura, aparecen muchos cables al aire, sin embutir en la pared, y los mecanismos eléctricos son prácticamente inexistentes; de otra parte, la instalación de fontanería y saneamiento también está obsoleta. Habría que realizar nuevas instalaciones de electricidad, fontanería y saneamiento para que pudiese utilizarse la vivienda en condiciones de seguridad e higiene a este respecto.

La cubierta se encuentra en parte derruida por lo que, cuando llueve, el agua cae en el interior de la vivienda, causando perjuicios a la estructura de esta vivienda, en los falsos techos

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	06/05/2024 10:25:12
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

que tenía y en los muros de carga.

La fachada en su totalidad se encuentra muy deteriorada.

Las carpinterías son las originales de la vivienda, realizadas en madera. Las ventanas han perdido su función de estanqueidad frente al agua, el viento y las inclemencias del tiempo; sus cristales son de vidrio sencillo, por lo que tampoco aíslan térmicamente. Las puertas tanto interiores como exteriores también son de madera y no cierran bien porque se ha deformado la madera con el paso del tiempo y la falta de mantenimiento. Habría que renovar toda la carpintería de la vivienda.

En el patio su falta de aislamiento y cuidado favorece la propagación de insectos, roedores y ofidios, con el consiguiente peligro para la salud de los vecinos.

3. SITUACIÓN DE RUINA INMINENTE

De las comprobaciones realizadas y como consecuencia del estado general de la edificación, se aprecia que la vivienda **se encuentra en situación de ruina inminente**. El coste de las reparaciones necesarias para devolver a la vivienda, en situación de manifiesto deterioro, la estabilidad, seguridad, estanqueidad y consolidación estructurales, supera el límite del deber normal de conservación al que se refiere el artículo 146 punto 1 apartado a) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía

4.- MEDIDAS DE APEO O APUNTALAMIENTO

No existe peligro de caída de elementos decorativos o constructivos de la fachada a la vía pública, ya que la fachada no dispone de elementos de este tipo.

Si existe peligro de caída del muro lateral que ha quedado desprotegido y que presenta una fisura vertical bastante amplia.

CONCLUSIÓN

Procede la Declaración de Ruina Técnica y Económica y la Declaración de Ruina Inminente de la edificación.

Aunque por su situación actual y, en base a lo previsto en el Planeamiento Municipal, por salubridad, seguridad y ornato, aparte de los daños causados a las fincas colindantes, **SE DEBE PROCEDER A LA DEMOLICIÓN** de la vivienda por parte del propietario, traslado a vertedero de los residuos que surjan de la misma, posterior vallado del solar y tratamiento adecuado para que el agua de la lluvia pueda salir a la vía Pública.

En base a lo cual se insta para que se comunique a la persona o personas interesadas a fin de que se dé inicio al procedimiento de **DECLARACION DE RUINA POR EXPEDIENTE CONTRADICTORIO**.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó comunicar a los interesados para que se dé inicio al procedimiento de declaración de ruina por expediente contradictorio.

PUNTO 2.- RESOLUCION DE CALIFICACION AMBIENTAL FAVORABLE.- LICENCIA DE ACTIVIDAD Y APERTURA DE CARPINTERIA METALICA EN LA NAVE INDUSTRIAL Nº 6 DE LA PARCELA 9 DEL POLIGONO INDUSTRIAL PARA ANTONIO JESUS CRUZ PÉREZ

Visto el expediente sobre solicitud de Resolución de Calificación Ambiental Favorable, de establecimiento destinado a Carpintería Metálica, situada en la nave industrial nº 6 de la parcela 9 del Polígono Industrial, instruido a instancia de ANTONIO JESUS CRUZ PEREZ, con N.I.F.: ***4739**

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:25:12
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Observaciones		Página	4/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Vista la Ley 7/2007, de Calidad Ambiental y el Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1.995, de 19 diciembre.

Vistos los trámites llevados a cabo en este expediente y los informes emitidos al respecto.

Considerando el Informe emitido por la arquitecta técnica, que dice:

<<CÓD. EXPTE. Nº: 2023/406949/002-014/00002 EXPTE. Nº 5.490.594 LICENCIA DE APERTURA
SOLICITUD: APERTURA DE NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A CARPINTERÍA METALICA
PROYECTO: TALLER DE CARPINTERÍA METALICA
TECNICO REDACTOR: JOSÉ DEL ÁGUILA LÓPEZ, INGENIERO TÉC. INDUSTRIAL COL. Nº 208 COITI-AL
P.E.M.: 24.595,77 €
SOLICITANTE: ANTONIO CRUZ PÉREZ D.N.I./C.I.F.: ***4739**
SITUACIÓN DEL INMUEBLE: PARCELA 9 NAVE Nº 6 DEL POL. INDUSTRIAL "LLANO DEL GUERRERO"

D^a. DOLORES GÓMEZ TORRENTE, en calidad de ARQUITECTA TECNICA del Excmo. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, examinada la documentación presentada en este ayuntamiento, para tramitar Licencia de Apertura de Nave Industrial destinada a Carpintería Metálica, a la que se adjunta:

- Proyecto de "Taller de Carpintería Metálica" redactado por D. José del Águila López, Ingeniero Técnico Industrial Colegiado Nº 208 del COITI de Almería, y visado con número de Expediente 002844/23 el 15 de noviembre de 2023.

emito el siguiente INFORME:

- 1.- La nave objeto de estudio, designada con el número 6, se ubica en el Polígono Industrial "Llano del Guerrero" de Olula del Río. La nave tiene una planta sobre rasante con una construida de 298,00 m², y una superficie útil de 279,90 m², según medición del técnico redactor del proyecto.
- 2.- La edificación se ubica en SUELO URBANO – P.P. SECTOR 5 y su Modificación Puntal, Uso Principal INDUSTRIAL, establecido en el planeamiento vigente del municipio.
- 3.- La actividad para la cual se solicita licencia, es compatible por tratarse del uso dominante permitido en esta área urbana.
- 4.- Se ha realizado expediente de Calificación Ambiental previo a la autorización de la actividad, conforme al punto 13.47 BIS, CA-DR, del Anexo III, Categorías de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, del Decreto-ley 5/2014, de 22 de abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, que sustituye al Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- 5.- Que NO se ha realizado alegación alguna al expediente en proceso de tramitación, tras la exposición pública durante el plazo de veinte días hábiles, mediante Edicto fijado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y notificación personal a los colindantes del predio donde se pretende ejercer la actividad.
- 6.- Que se ha recibido un escrito por parte de cada una de las empresas AUTOLULA S.L.L., FRASODI S.L. y TECHNIKA I-MAQ CREATIVE S.L., en el que muestran su conformidad con la instalación de esta actividad de carpintería metálica.

CONCLUSIÓN

i. Estudiados los expositivos anteriores y la documentación presentada, se informa FAVORABLEMENTE al expediente de CALIFICACIÓN AMBIENTAL y a la AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE TALLER DE CARPINTERIA METÁLICA en la nave industrial Nº 6 de la parcela 9 del Polígono Industrial.

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	06/05/2024 10:25:12
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

NOTA INFORMATIVA: Una vez obtenida la licencia de apertura favorablemente debe de solicitarse licencia de obras conforme al proyecto presentado.>>

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1.-De acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 del R.C.A., Calificar la Actividad como favorable, con los siguientes requisitos:

- Deberán cumplirse estrictamente todas las condiciones y medidas correctoras previstas en el Proyecto Técnico presentado y suscrito por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial D. José del Aguila López.
- Deberá cumplirse la normativa aplicable a este tipo de actividad sobre Medidas de Higiene y Seguridad en el Trabajo, así como cualquier otra que le sea legalmente aplicable.

2.-De acuerdo con la resolución de Calificación, por unanimidad se acuerda:

2.1.-Otorgar Licencia de Actividad y Apertura, solicitada por D. Antonio Jesús Cruz Pérez, con las condiciones impuestas en la Resolución de Calificación Ambiental.

3.-Remitir certificación de este Acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

PUNTO 3.- RESOLUCION DE CALIFICACION AMBIENTAL FAVORABLE.- LICENCIA DE ACTIVIDAD Y APERTURA DE RESTAURANTE EN LOCALES 13 Y 14 DEL BLOQUE 4 DE AV. ALMERIA Nº 3 A NOMBRE DE CARMEN CAMPAÑA SANCHEZ.

Visto el expediente sobre solicitud de Resolución de Calificación Ambiental Favorable, de establecimiento destinado a Restaurante, situado en los locales 13 y 14 del bloque 4 de Avda. Almería nº 3, instruido a instancia de CARMEN CAMPAÑA SANCHEZ, con N.I.F.: ****2446**

Vista la Ley 7/2007, de Calidad Ambiental y el Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1.995, de 19 diciembre.

Vistos los trámites llevados a cabo en este expediente y los informes emitidos al respecto.

Considerando el Informe emitido por la arquitecta técnica, que concluye:

<<CONCLUSIÓN

- Estudiados los expositivos anteriores y la documentación presentada, se informa FAVORABLEMENTE al expediente de CALIFICACIÓN AMBIENTAL y a la AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDAD DE RESTAURANTE en los Locales 13 y 14 del Bloque nº 4 de Avda Almería Nº 3>>

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	06/05/2024 10:25:12
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

1.-De acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 del R.C.A., Calificar la Actividad como favorable, con los siguientes requisitos:

a)Deberán cumplirse estrictamente todas las condiciones y medidas correctoras previstas en el Proyecto Técnico presentado y suscrito por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial D. Carlos Alberto Belmonte Sánchez

b)Deberá solicitarse a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, la correspondiente autorización de Horario de Apertura y Aforo del local, dando cumplimiento estricto al que se establezca por este organismo, colocando el oportuno documento en un lugar visible del local.

c)Deberá cumplirse la normativa aplicable a este tipo de actividad sobre Medidas de Higiene y Seguridad en el Trabajo, así como cualquier otra que le sea legalmente aplicable.

2.-De acuerdo con la resolución de Calificación, por unanimidad se acuerda:

2.1.-Otorgar Licencia de Actividad y Apertura, solicitada por Dª Carmen Campaña Sánchez, con las condiciones impuestas en la Resolución de Calificación Ambiental.

3.-Remitir certificación de este Acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

4.-Una vez obtenida la licencia de actividad favorablemente debe de solicitarse licencia de obras conforme al proyecto presentado. Si se prevé que durante la ejecución de las obras es necesaria la intervención en zonas comunes del edificio, debe solicitarse autorización de la comunidad de propietarios y presentarla en este ayuntamiento conjuntamente con la DR de obra.

PUNTO 4.- INFORME SOBRE VISITA DE INSPECCIÓN A CAFETERIA-PASTELERIA, SITUADA EN AVDA. ALMERIA, LOCAL 7, A NOMBRE DE SUNVERAKI SL.

Vista la Comunicación Previa de Cambio de Titularidad de Actividades Económicas, con Nº Registro de Entrada 2052, de 14/03/2024, presentada por MARINA LOPEZ CORTES, con D.N.I.: ***0447**, en representación de SUNVERAKI, S.L., con C.I.F.: B70862628, de Cafetería, situada en Avda. Almería, local 7.

Considerando el informe emitido por la arquitecta técnica, que dice:

- <<1. La licencia existente en el "Libro de Licencias de Apertura desde 1974" de este ayuntamiento, referida a este local, sito en Avenida Almería Local Nº 7, es la Licencia de Apertura Nº 10/2010, solicitada el 14 de abril de 2010 por Dª Rosa Pérez Fernández, para desarrollo de actividad de Cafetería-Pastelería, sin obrador, es decir, destinado únicamente a la venta y no a la fabricación de pasteles y/o similares.
2. En la Comunicación Previa presentada por Dª MARINA LÓPEZ CORTÉS, como representante de la sociedad SUNVERAKI S.L., se comunica el cambio de titularidad de la actividad de CAFETERÍA-PASTELERÍA a nombre de la sociedad SUNVERAKI S.L.

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:25:12
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

3. Se ha realizado, con fecha 12 de abril de 2024, a las 21:00 horas, visita de inspección técnica al local objeto de la actividad, pudiendo comprobar:
 - A) Se han introducido modificaciones en la maquinaria existente en el local no contempladas en la licencia otorgada en su día para la actividad de CAFETERIA-PASTELERIA, que consisten principalmente en:
 1. Instalación de horno para la elaboración de pizzas, Horno de Pizza a Gas, con 1 cámara, Marca DECK OVEN, con una potencia de 5,56 kw y voltaje de 220 V, está instalado en la sala, detrás del mostrador y frente al mismo, y ventila a través de un conducto que va hasta una máquina extractora que da a un local contiguo a la cafetería.
 2. Instalación de campana extractora en la cocina, que ventila a través de un conducto que va hasta la máquina extractora que da a un local contiguo a la cafetería.
 3. Dos freidoras de aire que se encuentran en la cocina.
 4. Se ha desinstalado el horno que existía en la cocina y en esa toma de corriente se ha conectado la campana extractora.
 - B. No me han presentado el Contrato de Mantenimiento de los Extintores.
 - B. No se ha realizado estudio de la instalación eléctrica para comprobar si es necesario su refuerzo, ya que se han instalado máquinas que no estaban antes del cambio de titularidad en el local, por lo tanto, es imposible conocer si hay riesgo de incendio por sobrecarga de la instalación eléctrica.
 - C. La máquina extractora se ubica en un local contiguo al local destinado a CAFETERIA-PASTELERIA, por una parte, este local no forma parte de la autorización concedida en la Licencia de Apertura Nº 10/2010, por lo que no existe licencia para la colocación de esta máquina extractora, por otra parte, la descarga de humos, vapores y gases debe realizarse en la cubierta del edificio.
 - D. La solicitud de Alta en el RETA para el ejercicio de la actividad presenta un I.A.E. que no coincide con el presentado en la Licencia de Apertura para CAFETERIA-PASTELERIA.
 - E. En el momento de la visita de inspección se estaban elaborando comidas para servir tanto a las mesas interiores como a las exteriores, cuando este tipo de elaboración no está recogido en los servicios de CAFETERIA-PASTELERIA sin obrador que corresponde a la licencia otorgada.
 - F. No se tiene conocimiento de que se haya obtenido licencia para la ocupación de vía pública con mesas y sillas a nombre de SUNVERAKI S.L..
4. Esta actividad no se corresponde con la licencia otorgada Licencia de Actividad Nº 10/2010. En la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, Anexo I, y su sustitución por el Anexo III de la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, la actividad desarrollada actualmente en el local está recogida en la Categoría 13.32 del mencionado Anexo III, por lo que está obligada su apertura a someterse al procedimiento previo de Calificación Ambiental.

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:25:12
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Observaciones		Página	8/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

5. La presentación de una declaración responsable o una comunicación previa no genera por sí misma la obligación administrativa de resolver ni dictar una resolución administrativa y en consecuencia no origina ninguna clase de silencio administrativo, ni positivo ni negativo. Además, conlleva la ineludible consecuencia de que la eficacia o el efecto habilitante de las declaraciones y comunicaciones sólo operará cuando exista conformidad entre lo manifestado y la ordenación territorial y urbanística. Desde esta perspectiva, si lo declarado o comunicado infringe el ordenamiento no tiene efecto práctico alguno y la Administración debe desplegar el ejercicio de las potestades en materia de disciplina urbanística sin limitación alguna.
6. Se han presentado en el registro de entrada de este ayuntamiento varias quejas, tanto de la Comunidad de Propietarios del Edificio Lezama como de propietarios particulares de viviendas y locales de este edificio, en el que se denuncia la existencia de ruidos, vibraciones y olores provenientes del local donde se desarrolla la actividad de pizzería y otros productos de restauración, molestias que perjudican gravemente en las viviendas y por consecuencia a sus moradores, impidiéndoles que no puedan hacer uso de los patios ni abrir ventanas, por lo que solicitan la realización de las medidas correctoras.

CONCLUYO

- i. Que la comunicación previa de cambio de titularidad de la actividad económica no se ajusta a la actividad para la que se concedió licencia, se está desarrollando una actividad distinta a la autorizada, ya que se están elaborando comidas que se contemplan dentro de la actividad de BAR RESTAURANTE.
- ii. Que la campana extractora se ubica en un local contiguo sin acondicionar, espacio que no forma parte del local para el que se otorgó la licencia mediante un proyecto de "Adecuación de Local a Pastelería Bollería" redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Juan Jiménez Carmona, presentado junto a la solicitud de Licencia de Apertura de Cafetería-Pastelería para la obtención de la autorización, con el que se tramitó el correspondiente expediente de Calificación Ambiental.
- iii. Que se ha instalado maquinaria dentro del local que no existía en el proyecto presentado para la obtención de licencia, por lo que se ha variado la naturaleza del objeto de autorización.

Es por todo cuanto tengo a bien informar>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno Local toma razón y acuerda dar traslado a los servicios jurídicos para su informe.

PUNTO 5.- EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMTVO. 3 DE ALMERIA. R/ PROCEDIMIENTO ORDINARIO 75/24. ACTUACIÓN RECURRIDA: RESOL. DE 03/11/23, QUE DESESTIMA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EL 24/01/23, EN AV. ALMANZORA DE: CRISTINA CANO SERRANO.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del escrito remitido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 3 de Almería, sobre Procedimiento Ordinario 75/2024. Negociado: 3ª, de Cristina Cano Serrano contra Ayuntamiento de Olula del Río. Actuación recurrida: Resolución de 3 de noviembre de 2023, que desestima Reclamación de Responsabilidad

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:25:12
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Patrimonial por caída el 24 de enero de 2023, en la Avda. del Almanzora de la localidad de Olula del Río. Solicita el expediente administrativo correspondiente.

La Junta de Gobierno toma nota, queda enterada y ordena continuar con la tramitación del expediente.

PUNTO 6.- COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO O DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. MARIA DEL ROSARIO VICENTE MARTINEZ.-BAR EN AVDA. PINTOR ANTONIO LOPEZ, Nº 13.-(ANTIGUO BAR GINES).

Visto su escrito, con N.º Registro de Entrada 2552, de 09/04/2024, en el que presenta Comunicación Previa sobre cambio de titularidad para la actividad de Bar, en Avda. Pintor Antonio López, nº 13 de esta localidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Segundo, Artículo 9.2, de la Ordenanza Municipal de Ejercicio de Actividades Económicas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 017, de 27 de enero de 2014, sin perjuicio de la posterior comprobación, verificación e inspección por parte de la Administración Municipal en los términos siguientes:

1. Visita del local comprobando que tiene las instalaciones necesarias acondicionadas para el ejercicio de la actividad y que se consideran suficientes y debidamente justificadas las medidas correctoras adoptadas.
2. Comprobación de que no existe en las proximidades ninguna actividad análoga que pueda producir efectos aditivos.
3. Comprobación de que la actividad que se pretende instalar es compatible con el Planeamiento vigente y no se encuentra recogida en el Anexo I de la Ley 7/2007, de Calidad ambiental, por lo tanto verificar que no necesita Calificación Ambiental Favorable para el otorgamiento de la licencia municipal correspondiente.
4. Comprobación de la documentación siguiente:
 - Fotocopia del D.N.I. del titular y CIF (en caso de sociedad).
 - Fotocopia del Alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
 - Declaración Censal, Mod. 036. - Contrato de arrendamiento del local o título habilitante para la ocupación.
 - Justificante de pago del último recibo de suministros de agua, basura y electricidad.
 - Fotocopia del seguro de responsabilidad civil en vigor.
 - Proyecto visado (en su caso).
 - Justificante del pago de tasas para la Licencia de Apertura (liquidación posterior).

La Junta de Gobierno toma razón y acuerda comunicar dicha Comunicación Previa a la Oficina Técnica para que proceda a la comprobación, verificación e inspección en los términos que marca la ordenanza reguladora así como a la Policía Local para su información.

PUNTO 7.- DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA RESOLUCION DE LA GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO SOBRE ALTERACION DE LA DESCRIPCION CATASTRAL DE LA FINCA 04069A00200269 (DOS INMUEBLES) GENERANDO LA NUEVA REFERENCIA CATASTRAL 04069A00200337, CON EFECTOS DESDE EL 11/02/2015.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de la Gerencia Territorial del Catastro, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento con Nº Registro 2663, de 12/04/2024,

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	06/05/2024 10:25:12	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47	
Observaciones		Página	10/27	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

firmándose la notificación el 16/04/2024, sobre Alteración de la descripción catastral de la finca 04069A00200269, (dos inmuebles), dividida a su vez en dos parcelas con los últimos dígitos 0000TF y 0001YG, de la cual se ha actualizado la cartografía y datos catastrales, generando la nueva referencia catastral 04069A00200337, dividida a su vez en dos parcelas con los últimos dígitos 0000TK Y 0001YL, respectivamente y cambiándose la titularidad, de Greda Cultura, S.L. a Ayuntamiento de Olula del Río, con efectos desde el 11/02/2015.

La Junta de Gobierno Local toma razón.

PUNTO 8.- ADJUDICACIÓN A CONSTRUCCIONES NILA, S.A. DEL CONTRATO DE OBRA “MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA” (Aumento de la Garantía de Suministro del Sistema de Abastecimiento Polígono-Depósito Cuartel-Huitar Menor). Código Expediente nº: [2023/406940/003-040/00001](#).

Con relación al expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado de “MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA” (Aumento de la Garantía de Suministro del Sistema de Abastecimiento Polígono-Depósito Cuartel-Huitar Menor) y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Proyecto Técnico	14/02/2023
Propuesta de contratación de la Concejalía	08/09/2023
Providencia de Alcaldía sobre procedto	08/09/2023
Informe de Intervención	08/09/2023
Informe de Secretaría	08/09/2023
Informe Técnico sobre no división en lotes	08/09/2023
Resolución Alcaldía n.º 256 inicio expdte	08/09/2023
Acta de no inicio de obras	13/10/2023
Informe Técnico Declaración urgencia	16/10/2023
Informe fiscalización Fase A	16/10/2023
Informe-propuesta Secretaría	16/10/2023
Acuerdo JGL 12/12/2023 aprob. expte	12/12/2023
Anuncios licitación PCSP	13/12/2023
Certificado Secretaría proposiciones presentadas	10/01/2024
Acta Mesa apertura “Sobre A” y publicación	10/01/2024
Acta Mesa contratación y Acuerdo JGL	

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	06/05/2024 10:25:12	
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D	Página	11/27	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

admisión recursos	26/02/2024
Acta Mesa Contratación apertura "Sobre B" y publicaciones	15/03/2024
Acta Mesa Contratación requerimiento justificación ofertas anormales	27/03/2024
Acta solicitud de valoración tras ofertas anormales y publicación	04/04/2024
Informes Diputación e Intervención bajas anormales y valoración	09/04/2024
Acta mesa de contratación (requerimiento documentación)	10/04/2024
Requerimiento documentación licitador oferta más ventajosa	10/04/2024
Documentación remitida por el licitador	12 y 15 /04/2024
Acta Mesa de Contratación propuesta de adjudicación	16/04/2024
Informe Propuesta de Secretaría Acctal	16/04/2024

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de obras	
Objeto del contrato: "MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA"	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	
Códigos CPV:	
45232400-6	Obras de alcantarillado
45232410-9	Obras de saneamiento
45232411-6	Trabajos de construcción de canalizaciones de aguas sucias
Valor estimado del contrato: 442.540,48 euros (excluido IVA)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 442.540,48 euros	IVA: 92.933,50 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 535.473,98 euros	
Duración de la ejecución: SEIS MESES	

TERCERO.- Con fecha 10 de abril de 2024 la Mesa de contratación propuso al órgano de contratación la adjudicación del contrato al siguiente licitador, **CONSTRUCCIONES NILA, S.A. CIF: A04010344**, siéndole requerida previamente la documentación necesaria para adjudicar la obra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la LCSP: Documentación justificativa, en su caso, relacionada en el **Anexo III** del pliego.

CUARTO.- Con fechas 12 y 15 de abril de 2024 la entidad presenta la documentación anterior, cumplimentando adecuadamente el requerimiento por lo que quedan acreditadas así las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar,

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	06/05/2024 10:25:12
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D	Página	12/27
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, subsistiendo a la formalización del contrato y se confirma que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, que el firmante de las proposiciones tiene poder bastante para formular la oferta, que ostenta la solvencia económica, financiera y técnica y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

QUINTO.- Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación de 16 de abril de 2024.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su adjudicación por el Alcalde, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por ello, la Junta de Gobierno Local,

ACUERDA

PRIMERO. Adjudicar el contrato de **OBRA “MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA” (Aumento de la Garantía de Suministro del Sistema de Abastecimiento Poligono-Depósito Cuartel-Huitar Menor)**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

Empresa	NIF	Base	IVA	TOTAL
CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	A04010344	379.478,46 €	79.690,48 €	459.168,94 €

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se ha emitido por la Intervención.

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como Dirección Facultativa de las obras coordinadora en materia de Seguridad y Salud y responsable del contrato a la Técnico Municipal D^a Dolores Gómez Torrente.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios, en su caso.

SÉPTIMO. Notificar a CONSTRUCCIONES NILA, S.A., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y remitir el contrato, cuya firma se realizará a través de firma electrónica en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	06/05/2024 10:25:12
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

PUNTO 9.- DAR CUENTA CLAUSURA VERTEDERO E INICIO DE EJECUCIÓN DE PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL POSTCLAUSURA. Código expte: 2022/406940/590-750/00001

Registrado de ENTRADA, con nº 2622, en fecha 12/04/2024 se recibe escrito de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, en los términos siguientes:

<<Mediante Resolución de fecha 17 de Agosto de 2022, la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (actual Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul) en Almería aprobó el proyecto de **SELLADO DE VERTEDERO DE INERTES DE OLULA DEL RIO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE OLULA DEL RIO (ALMERIA)**, estableciendo la obligación de llevar a cabo un plan de control y vigilancia postclausura del mismo.

En el apartado Quinto del cuerpo de la Resolución se indica que, una vez terminadas las obras de sellado, se remitirá una certificación técnica por la dirección de obra y se procederá por parte de la autoridad competente a realizar una "inspección final in situ", de la que se levantará la correspondiente Acta.

Habiéndose realizado la visita de inspección citada en fecha 28 de Noviembre de 2023, por técnico de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, responsable del encargo para la ejecución de las obras, se levanta el Certificación Técnica correspondiente.

Evaluado el certificado final de obra y demás informes aportados, no se observan elementos que impidan considerar finalizados el sellado y la clausura de dicho vertedero. Por ello, a los efectos previstos en el artículo 16.2 del REAL DECRETO 646/2020, DE 7 DE JULIO, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, mediante la presente **se informa que el vertedero queda clausurado a partir de la fecha de recepción de esta comunicación.**

Por lo tanto y según la legislación vigente deberá, a partir de esta fecha, proceder a ejecutar el **Plan de Vigilancia y Control Postclausura** previsto en el Proyecto y en el Anexo I de la Resolución de Sellado, y remitir con carácter anual (dentro del primer trimestre de cada año) un Informe que recoja el resultado de dicho Plan. Se comunica que la parte topográfica del dicho plan podrá sustituirse mediante la presentación de la siguiente documentación digital:

- Modelo Digital de Elevación (fichero monobanda .TIFF), expresado en el Sistema de Coordenadas del Proyecto, UTM ETRS89-N/H30 (EPSG: 25830), oficial del Estado. Dicho modelo digital deberá facilitarse en formato .TIFF con resolución mínima de 15 cm/pixel.
- Ortofotografía (fichero tribanda .ECW), con las mismas características que el anterior.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO.- Proceder a ejecutar el **Plan de Vigilancia y Control Postclausura** previsto en el Proyecto y en el Anexo I de la Resolución de Sellado

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	06/05/2024 10:25:12
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Observaciones		Página	14/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

SEGUNDO.- Dar traslado a la Oficina Técnica para su conocimiento.

TERCERO.- Remitir con carácter anual (dentro del primer trimestre de cada año) un Informe que recoja el resultado de dicho Plan

PUNTO 10.- RECLAMACION EN EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.- JUAN PEDRO CRUZ FERNÁNDEZ.-

Visto el escrito presentado por Juan Pedro Cruz Fernández, con Nº Registro de Entrada 1436, de 14/02/2024, contra el acuerdo de Junta de Gobierno de 03/11/2023, punto 40, que se reproduce:

<<PUNTO 40.-RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE JUAN PEDRO CRUZ FERNANDEZ.-

Visto el expte. de responsabilidad patrimonial incoado a instancia de Juan Pedro Cruz Fernández, por rotura de rueda en carretera de acceso al polígono industrial de esta localidad.

Visto el informe emitido por la arquitecta técnica, que dice:

<<CÓDIGO EXPTE: 2023/406911/007-900/00013 Nº EXPTE: 5.437.689
SOLICITANTE: JUAN PEDRO CRUZ FERNÁNDEZ D.N.I./C.I.F.: ***2727**

LUGAR ACCIDENTE: CARRETERA ACCESO AL POLIGONO INDUSTRIAL

FECHA ACCIDENTE: 24/10/2023

DAÑOS: ROTURA DE RUEDA DE VEHICULO

Vista la instancia presentada por D. Juan Pedro Cruz Fernández, emito el siguiente

INFORME TÉCNICO

1.- Existe informe de la Policía Local, Nº Parte 776/2022 de 26 de octubre de 2023 a las 09:45 horas en este informe se presentan fotografías del lugar donde se produjo el incidente y también del vehículo en las que puede observarse las ruedas reventadas y el socavón de la calzada.

2.- El interesado presenta, con registro de entrada Nº 1172 de 20 de febrero de 2023, una reclamación por daños ocasionados en su vehículo al transitar por la vía de acceso al polígono acompañada de fotos y dos presupuestos de reparaciones en el vehículo, cuyos datos son:

Fecha 27/10/2023: Taller Antonio Rubio Carrillo, en Macael- Cambio de dos Ruedas- 360,00 €

Fecha 22/11/2023: AARON'S CARS en Marbella- Amortiguador y Reprogramación - 1.342,46 €

3.- Según la clasificación establecida en el Capítulo 7 de la Orden FOM/273/2016, de 19 de febrero, por la que se aprueba la Norma 3.1-IC Trazado, de la Instrucción de Carreteras, la vía donde se produce el accidente está catalogada como "Carretera Convencional de un carril para cada sentido de circulación", carretera de calzada única, Grupo C-60, ya que tiene limitada la velocidad a 60 km/h tal y como puede comprobarse en la señal de limitación de velocidad a 60 km/h existente a la salida del polígono industrial

4.- Consultada documentación técnica, un reventón de neumático puede producirse por un exceso de temperatura, debido a circular a excesiva velocidad con un neumático deteriorado o deformado, o sin la presión de inflado adecuada. También puede deberse a llevar el vehículo excesivamente cargado, lo que aumenta la presión recomendada para cada neumático.

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:25:12
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D	Página	15/27
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

CONCLUSIONES:

No cuento con datos técnicos del estado de los neumáticos del vehículo accidentado, estos podrían encontrarse deteriorados en el momento del accidente, ya que el sol, la humedad, el frío, el paso del tiempopueden deteriorar la goma y si no está en condiciones es fácil que reviente.

Por otra parte, teniendo en cuenta que se limita la velocidad en esta vía a 60 km/h, es presumible que el coche circulase a una velocidad muy superior a la permitida provocando así dicha rotura, pues al circular a menos de 60 km/h no parece posible que reviente una rueda, en este caso dos, y hay menos probabilidades si las gomas de los neumáticos están en buen estado.

No podemos comprobar ni el estado previo de los neumáticos ni la velocidad de circulación en el momento de los hechos, por lo que no se puede afirmar que la existencia del socavón sea la causa de que hayan reventado los dos neumáticos del vehículo.

Es todo cuanto tengo a bien informar y para que conste donde proceda firmo en Olula del Río, a 25 de octubre de 2023. LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL >>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó desestimar la reclamación del Sr. Cruz Fernández, al no poderse comprobar que la existencia del socavón sea la causa de que hayan reventado los neumáticos del vehículo.>>

Visto que en el mencionado escrito presenta informe de la empresa Suimasa certificando que las dos cubiertas que le cambió estaban bien de dibujo, y, alegando, además, que no se puede circular por esa vía a más velocidad de la limitada y, por último, no entiende que se puedan hacer consideraciones que no se pueden probar como las posibles condiciones climáticas

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó estimar las alegaciones presentadas, por considerarse probado que, en este caso, los desperfectos ocasionados son debidos al mal estado de la vía y dar traslado a AXA a los efectos oportunos.

PUNTO 11.- INFORME POLICIA LOCAL- PARTE NUM. 155/2024 ARQUETA EN MAL ESTADO EN AVDA. ALMANZORA, FRENTE A LA FACHADA DE CORREOS.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del parte de la policía local 155/2024, sobre arqueta en mal estado en Avda. Almanzora, frente a la fachada de Correos.

La Junta de Gobierno toma nota y queda enterada.

PUNTO 12.- INFORME POLICIA LOCAL-PARTE NUM. 151/2024 DAÑOS EN VIA PÚBLICA-SOCAVON EN CALLE SERÓN- ZANJA DE LA OBRA DE CONSTRUCCIONES CARPINGO.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del parte de la policía local 151/2024, en el que comunica que hay un socavón en la C/ Serón, como consecuencia de las obras realizadas por Construcciones Carpingo.

La Junta de Gobierno toma nota y queda enterada.

PUNTO 13.- PLIEGO DESCARGOS ANDRÉS GARZON MARTOS.-POR SANCION Y

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	06/05/2024 10:25:12
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

RETIRADA DE VEHICULO EN LAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA.-INFORME POLICIA LOCAL-PARTE NUM. 161/2024 CONTESTACIÓN ALEGACIONES.

Visto el Pliego Descargos presentado por Andrés Garzón Martos, contra sanción de tráfico y retirada de vehículo por la grúa, por estacionamiento prohibido en C/ García Lorca, el día 25 de marzo y en los carteles de prohibición de Semana Santa, aparecía el domingo y martes, pero no el lunes, día que le retiraron el coche.

Visto el parte 161/2024 emitido por la policía local, que dice:

<<Realizada consulta al servicio de mantenimiento y señalización del Ayuntamiento, nos afirman que la señalización de lunes y martes se colocó a la vez, por lo que es imposible que apareciese en el cartel domingo y martes.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó desestimar las alegaciones presentadas, por considerar acreditados por hechos que provocaron la sanción y retirada del vehículo.

PUNTO 14.- INFORME POLICIA LOCAL-PARTE NUM. 160/2024 DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN LAS MARCAS VIALES DE RESERVA DE ESPACIO DEL ESTABLECIMIENTO "PUNTO ROJO" EN CALLE RAMÓN Y CAJAL.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del parte 160/2024 de la policía local sobre deficiencias observadas en las marcas viales de reserva de espacio del establecimiento "Punto Rojo" en C/ Ramón y Cajal. Adjuntan fotografías.

La Junta de Gobierno toma nota y queda enterada.

PUNTO 15.- SOLICITANDO INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 19/2013-CELIA RUIZ RODRIGUEZ. Código Expte:[2024/406940/800-201/00001]

Visto su escrito con Nº Registro de Entrada 2597, de 10/04/2024, en el que solicita la siguiente documentación:

- <<-Protocolo de acoso laboral de vuestra administración pública.
- Programa/protocolo anticorrupción o antisoborno de vuestra administración.
- Protocolo contra el blanqueo de capitales o delitos de carácter socioeconómico.
- Canal de denuncias desarrollado (enlace web en caso de disponer).
- Contratos con agentes externos (asesoría, consultoría, gestores, etc.) en planificación estatal ligados a la lucha anticorrupción.
- Código ético o código de conducta o código de buen gobierno.
- Listado de principios preventivos específicos en áreas de riesgo penal en vuestra administración.
- Reglamento sobre estrategias de comunicación pública (sobre rendición de cuentas, participación ciudadana en asuntos de corrupción pública, etc.)
- Políticas de integridad, políticas de conflicto de intereses, etc.
- Campañas o actividades de concienciación sobre materias antisoborno, contra delitos laborales, contra la administración, etc.

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	06/05/2024 10:25:12
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Observaciones		Página	17/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

- Procedimiento de análisis de riesgo (Mapas de riesgo) y controles en caso de detección de conductas irregulares (procedimiento aplicable adoptado por vuestra organización).

No se trata de que me remitan la normativa estatal o autonómica o, incluso, provincial, sobre estos temas, sino VUESTROS PROPIOS DOCUMENTOS/NORMATIVAS/ORDENANZAS DE CARÁCTER PÚBLICO que aplicáis en vuestra administración concreta (es decir, lo que sería el centro de trabajo).

Si consideran que vuestra administración dispone de algún otro documento que va ligado al carácter de los mencionados en la lista o relacionados con materias de carácter penal o laboral-penal, que no hayan sido mencionados específicamente pueden remitírmelo igualmente junto al resto. En caso de que consideren no disponer de alguno/s o todos los datos que le especifico, la respuesta negativa también es interesante en términos de la investigación, por lo que ruego me respondan.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación y ordenar se le remitan los documentos de que se dispongan en este Ayuntamiento, relacionados con los temas planteados por la interesada.

PUNTO 16.- DATA DE LOS RECIBOS DE IBI CORRESPONDIENTES A LAS REFERENCIAS CATASTRALES 04069A002002690000TF Y 04069A002002690001YG, DESDE EL AÑO 2015, INCLUIDO, POR SER DE TITULARIDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, SEGÚN RESOLUCION DE LA GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO.-(EXPTE. 05610109.97/24).-

Visto el escrito presentado por FERNANDO ALONSO MARTIN en representación de GREDA CULTURA, S.L., con N° Registro de Entrada 2384, de 02/04/2024, en el que solicita que los inmuebles con referencia catastral 04069A002002390000TF y 04069A002002390001YG, se cambie la titularidad al Ayuntamiento de Olula del Río y los recibos de IBI se datasen a su nombre, por no corresponderle.

Vista la Resolución de la Gerencia Territorial del Catastro, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento con N° Registro 2663, de 12/04/2024, firmándose la notificación el 16/04/2024, sobre Alteración de la descripción catastral de la finca 04069A00200269, (dos inmuebles), dividida a su vez en dos parcelas con los últimos dígitos 0000TF y 0001YG, de la cual se ha actualizado la cartografía y datos catastrales, generando la nueva referencia catastral 04069A00200337, dividida a su vez en dos parcelas con los últimos dígitos 0000TK Y 0001YL, respectivamente y cambiándose la titularidad, de Greda Cultura, S.L. a Ayuntamiento de Olula del Río, con efectos desde el 11/02/2015.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno resuelve anular los recibos liquidados a Greda Cultura, S.L en lo referente al IBI desde la fecha de efectos y trasladar a Diputación el acuerdo para su ejecución.

PUNTO 17.- JUBILACIÓN AGAPITO PIÑERO FÁBREGA, PERSONAL LABORAL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO.

Visto su escrito con N° Registro de Entrada 1694, de 01/03/2024, en el que comunica que, con fecha de efectos 27/04/2024 ha solicitado su jubilación en el INSS, por lo que solicita se le finiquite en su hoja de salario de abril de 2024 todo lo que le corresponda legalmente,

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	06/05/2024 10:25:12	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47	
Observaciones		Página	18/27	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

declaración del interesado vista en JGL de 18/01/2024, la Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. Declarar la jubilación de D Agapito Piñero Fábrega, con NIF ****424**, personal laboral fijo de este Ayuntamiento con fecha de efectos el día 27 de abril de 2024 (último día de alta en el Ayuntamiento).

SEGUNDO. Disponer el cese en el trabajo del citado trabajador a partir del mismo día 27 de abril de 2024, con los derechos que le correspondan.

TERCERO. Notificar al interesado este acuerdo con los recursos que sean pertinentes.

CUARTO. Dar cuenta de este acuerdo al negociado de nóminas, Alcaldía, Concejalía de Obras, a la Intervención y a la Tesorería a los efectos oportunos.

QUINTO. Expedir certificados de servicios prestados y de cotizaciones a la Seguridad Social al objeto de hacer efectivos los derechos de carácter pasivo que pudieran corresponderle.

SEXTO. Agradecer a D. Agapito Piñero Fábrega los servicios prestados en este Ayuntamiento.

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	06/05/2024 10:25:12
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D	Página	19/27
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 18. FACTURAS A APROBAR.

Nombre Ter.	Tercero	Documento	Fecha Doc.	Texto Libre	Importe
ADVANCE TECHNOLOGY SYSTEM S.L.	B04459137	PYM_2024_0015	25/03/2024	CARTUCHOS PARA IMPRESORA POLICIA LOCAL	133,44
ALVEPOL RENTING SL	B04832168	000010	31/03/2024	ALQUILER VEHICULO POLICIA LOCAL DE MARZO 2024. MAT: 5682JYH	1.161,60
ANFISTONE SLU	B04922001	22	27/03/2024	NUMERO DE CALLE 41	60,50
ANFISTONE SLU	B04922001	19	27/03/2024	PLACA DE MARMOL CALLE NORUEGA	102,85
ANFISTONE SLU	B04922001	29	05/04/2024	NUMEROS DE CALLES 7-2A-6A-6B-6C	302,50
ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL SAU	A82850611	24FA031496	28/03/2024	ANALISIS Y RECOGIDA DE MUESTRAS EN CENTRO DE DIA DE MARZO Y ABRIL 2024	133,10
ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL SAU	A82850611	24FA031517	28/03/2024	TRATAMIENTO CONTRA LAS TERMITAS EN CEIP TRINA RULL DESDE MARZO 2024 A FEBRERO 2025	338,80
ARIDOS PEREZ JIMENEZ S.L. DE TIJOA	B04053732	122	29/02/2024	HORMIGON PARA ARREGLO DEL CAMINO A LA Balsa DE HUITAR	1.380,61
ARIDOS PEREZ JIMENEZ S.L. DE TIJOA	B04053732	123	29/02/2024	HORMIGON PARA OBRA PFEA 2023-2024 PLAZA VENECIA	2.099,35
ARM MOTOR SL	B18483859	198	13/03/2024	ADQUISICION DE VEHICULO POLICIA LOCAL SEGUN ADJUDICACION	36.785,42
ASOCIACION DE EMISORAS MUNICIPALES	G41507112	192/24	01/04/2024	CUOTA SOCIO EMA DE ABRIL 2024	90,42
ASOCIACION EMPRENDEDORAS RURALES DE ANDALUCIA (AERAN)	G04685723	2/013	20/10/2023	COLABORACION EN CELEBRACION JORNADA ""1 CONVENCION REGIONAL DE MUJERES RURALES"" DIA INTERNACIONAL DEL LA MUJER RUAL	100,00
AUTOCARES BONACHELA S.L.	B04297453	BON2024A01-0052	19/03/2024	VIAJE ESCUELA KARATE A ALMERIA	302,50
AUTOCARES BONACHELA S.L.	B04297453	BON2024A01-0051	19/03/2024	VIAJES JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES CON EL CD BALONCESTO OLULA	1.292,50
AUTOSERVICIOS JOSEFA, S.L.	B04593836	0021699-24000021	20/03/2024	PRODUCTOS PARA EXPOSICION GARREN	62,92
AUTOSERVICIOS JOSEFA, S.L.	B04593836	0013	14/03/2024	SUBVENCION CRUZ ROJA PARA MARLON MAURICIO PIÑEROS	50,00
AUTOSERVICIOS JOSEFA, S.L.	B04593836	0021699-24000022	22/03/2024	PRODUCTOS PARA PRESENTACION DE LIBRO DE FEDE SOLA	221,64
AZNAR GARCIA ANTONIO JOSE	45597185F	013958	27/03/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	169,14

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:25:12	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47	
Observaciones		Página	20/27	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

BELIMAR, S.COOP.AND.	F04416681	255	27/03/2024	REPARACION VEHICULO SEAT LEON 7402CNF	91,43
BELIMAR, S.COOP.AND.	F04416681	253	27/03/2024	REPARACION VEHICULO CITROEN XSARA PICASSO 9901GSR Y CITROEN BERLINGO 2370HGV, REMOLQUE Y VOLSWAGEN AL0049AK	1.009,90
CASTAÑO CORRAL JOSE	27489934N	000097	27/03/2024	REPARACION CAMION MANN 8112BJC	834,90
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	25/24	09/03/2024	MATERIALES PARA PFEA 2024-2024 CEIP TRINA RULL	544,50
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	34/24	05/04/2024	TRABAJOS CON MAQUINARIA EN APARCAMIENTOS CALLE PILAR, CEMENTERIO, INSTALACIONES LA NORIA, CAMPO TIRO CON ARCO Y TRINA RU	1.139,82
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	26/24	08/03/2024	TRABAJOS CON MAQUINARIA EN IMBORNAL EN LA NORIA, POZOS DEL AGUA, CEMENTERIO, NAVE MUNICIPAL, VIA VERDE,...	1.176,12
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	24/24	08/03/2024	TRABAJOS CON MAQUINARIA EN OBRA PFEA 2023-2024 MEJORA PLAZA VENECIA	2.378,86
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	35/24	05/04/2024	TRABAJOS CON MAQUINARIA EN OBRA PFEA 2023-2024 MEJORA PLAZA VENECIA	2.809,62
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	33/24	05/04/2024	TRABAJOS CON MAQUINARIA DE RETIRADA DE ESCOMBROS EN NAVE Y RECINTO FERIAL	3.528,36
COLIPE JORGE NESTOR	49631927C	000053	01/04/2024	PUBLICIDAD DE PERIODICO LA COMARCA DE MARZO 2024	250,00
COMERCIAL MARHUENDA S.L.	B04044558	656	31/03/2024	COMPRA DE TORNILLOS ANCLAJE	6,17
COMERCIAL PARRA PASTOR, S.L.	B04867420	227	31/03/2024	MATERIAL PARA ALUMBRADO PUBLICO	34,49
COMERCIALIZACION DE MEDIOS 2000 S.L.U.	B04107819	006C----24001063	31/03/2024	GUIA SEMANA SANTA Y ARTICULO EN WEB LA VOZ DE ALMERIA	774,40
CREACIONES VILBER S.L.	B18466706	M/101821/4	01/04/2024	MANTENIMIENTO PLATAFORMA ELEVADORA CASA DE LA CULTURA DE ABRIL-MAYO-JUNIO-JULIO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2024	349,02
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2400002163	04/04/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	26,24
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2400001834	21/03/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	38,91
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2400001955	26/03/2024	SERVICIO DE AGUA PARA OFICINAS MUNICIPALES	19,31
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2400002143	04/04/2024	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA COLEGIO TRINA RULL	242,53
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2400001691	18/03/2024	PRODUCTOS PARA PRESENTACION DE LIBRO DE	62,89

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:25:12
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Observaciones		Página	21/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

					FEDE SOLA	
ECOTECARS TESUR, S.L.	B04820551	000/0024.037	02/04/2024	TRANSFORMACION VEHICULO POLICIA LOCAL CONFORME A PRESUPUESTO ADJUDICACION	7.046,10	
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 7859464	04/04/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	5.475,14	
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 7893284	04/04/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	328,32	
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 7900594	04/04/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	663,27	
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 7913525	04/04/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	5.988,91	
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	AGRUP. NUM: 3656455	04/04/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	3.291,12	
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	SNR401N0026787	04/04/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	87,89	
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	AGRUP. NUM: 3656529	04/04/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	280,52	
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	AGRUP. NUM: 3639108	04/04/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	693,17	
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	AGRUP. NUM: 3639034	04/04/2024	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	3.876,24	
EXPLOTACIONES PETROLIFERAS TAPAL, S.L.	B04385068	F100033	31/03/2024	CONSUMO COMBUSTIBLE DE MARZO 2024	360,00	
FIBRA OPTICA FILABRES SL	B04852679	D0011	10/04/2024	SERVICIO INTERNET WIFI EN INTALACIONES MUNICIPALES Y VIAS PUBLICAS SEGUN FACTURA	182,95	
GARRE MARTINEZ PEDRO	27264181G	24002	28/03/2024	CENAS LEGIONARIOS JUEVES SANTO Y CENA SOLDADOS EL 15-3-2024	3.209,80	
GESTION AGUAS LEVANTE ALMERIENSE	A04107272	A24039	02/04/2024	MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION DE LA DEPURADORA DE FINES-OLULA-MACAEL SEGUN PACTO. 1º TRIMESTRE 2024	33.260,01	

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:25:12
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Observaciones		Página	22/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

GOMEZ MARTINEZ JOSEFA	52513673G	03	28/03/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	105,60
GONZALEZ DIAZ ANA	52516890R	01/24	02/04/2024	CENAS CHIRIGOTAS Y DESAYUNOS MISAS DE GOZO	210,00
GRAFICAS LUCMAR S.COOPERATIVA AND.	F04376091	7	05/04/2024	PRODUCTOS PARA EXPOSICION GARREN	1.484,65
GRAFICAS LUCMAR S.COOPERATIVA AND.	F04376091	6	04/04/2024	LIBROS Y CARTELES DE SEMANA Y TARJETAS ASOCIACION FLOR DE GUIPU	1.668,55
GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840	1240329543	31/03/2024	ALUMBRADO PUBLICO ADECUACION PROCESIONES SEMANA SANTA	99,61
GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840	1240329544	31/03/2024	ALUMBRADO PUBLICO ADECUACION PROCESIONES SEMANA SANTA	113,67
INFORMATICA 2000 OLULA S.L	B04599445	240195	15/03/2024	CARTUCHOS PARA IMPRESORAS GUARDERIA MUNICIPAL	75,41
INSIGNA UNIFORMES S,L,	B97611164	FV2401189	10/04/2024	VESTUARIO POLICIA LOCAL	387,64
INVERNAJES DEL MEDITERRANEO SL	B04383030	2024/118	31/03/2024	DISPONIBILIDAD MENSUAL GRUA DE MARZO 2024 Y RETIRADA VEHICULOS POR ACTIVIDADES MUNICIPALES	1.306,80
J & C SAN FELIX S.L.	B04821161	02256	02/04/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	65,34
JOSE LOPEZ CAYUELA	27531360S	2067	08/04/2024	TRABAJOS REALIZADOS EN LA NORIA PARA PREVENIR INUNDACIONES POR AGUA	2.093,30
KELTTYS GM SL	B04479432	2970	01/04/2024	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	24,50
L.P. JOBE SL	B04223285	P24/56334	27/03/2024	MATERIAL DE OFICINA	339,16
LIANG DIAN, S.L.	B04840542	406	19/03/2024	PRODUCTOS PARA EXPOSICION DE GARREN	19,00
LOPEZ SANCHEZ MARIA JOSE	76143715F	FAVN00000092024	10/04/2024	TROFEOS CARRERA CIRCUITO DIPUTACION Y 2 PLACAS TROFEO VER DE OLULA	342,60
LORCAMAR S.L.	B30414551	00191565	31/03/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	210,97
MARIANA VENTEO SANCHEZ	27516317Z	2024/014	22/02/2024	DESAYUNOS TRIBUNAL PLAZAS POLICIA LOCAL	16,00
MARIANA VENTEO SANCHEZ	27516317Z	2024/020	14/03/2024	DESAYUNOS REUNION CON GESTAGUA	19,00
MARIANA VENTEO SANCHEZ	27516317Z	2024/018	02/03/2024	PRODUCTOS PARA CAMINATA DIA DE LA MUJER	90,00
MARIANA VENTEO SANCHEZ	27516317Z	2024/015	22/02/2024	PRODUCTOS PARA PRESENTACION EQUIPO DE BALONCESTO FEMENINO	337,00
MARIANA VENTEO SANCHEZ	27516317Z	2024/013	10/02/2024	BOCADILLOS Y REFRESCOS EN CANAVAL 2024	950,50
MARIANA VENTEO SANCHEZ	27516317Z	2024/017	29/02/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	185,00

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:25:12
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Observaciones		Página	23/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

MARIANA VENDEO SANCHEZ	27516317Z	2024/016	28/02/2024	HARINA PARA ELABORACION DE MIGAS EL DIA DE ANDALUCIA 2024	100,00
MARQUEZ PETE GINEZ	45607396Y	012	02/04/2024	PAGO MONITOR ESCUELA MUNICIPAL ATLETISMO	181,50
MARTOS LOPEZ SERAFIN	27512902A	000011	01/04/2024	REGALOS CONMEMORACION ENCUENTRO ASOCIACION DE BOLILLOS FLOR DE GUIPU	309,76
MARUBE S.L.	B04215067	000/000241.194	18/03/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	63,15
MARUBE S.L.	B04215067	000/000241.195	18/03/2024	PRODUCTOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA PARA GUARDERIA MUNICIPAL	217,76
MOTOS REGULETO S.L.	B04289344	05/2024	27/03/2024	REPARACION CADENA MOTOSIERRA JARDINERIA Y REPARACION CARRILLO DE MANO	96,80
NAVARRO SAEZ ANA	34862212P	13/24	01/04/2024	PALMAS Y COGOLLOS PARA DOMINGO DE RAMOS	3.850,22
OCASIONES TRIAL CB	E04204798	346165	18/03/2024	VALE SEGUNDO PREMIO IES ROSA NAVARRO XIII CONCURSO REDACCIONES FIESTAS PATRONALES 2024	30,00
OLUKARPA EVENTOS SL	B04870846	59	03/04/2024	ACTUACION GRUPO DIMENSION EN CARNAVALES 2024	726,00
OLUKARPA EVENTOS SL	B04870846	56	01/04/2024	ALQUILER DE GRADAS PARA SEMANA SANTA 2024	1.452,00
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2024/A/0224	27/03/2024	MATERIALES PARA REPARACIONES CEIP ANTONIO RELAÑO	53,00
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2024/A/0222	27/03/2024	MATERIALES PARA PFEA 2023-2024 CEIP TRINA RULL	54,80
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2024/A/0225	27/03/2024	MATERIALES PARA PFEA 2023-2024 MEJORAS PLAZA VENECIA	694,54
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2024/A/0223	27/03/2024	MATERIALES PARA TERMINACION NICHOS CEMENTERIO	1.238,97
ORANGE ESPAGNE S.A.U	A82009812	301-KF24-76998	03/04/2024	FIJO MULTILINEA DE MARZO 2024	123,15
ORANGE ESPAGNE S.A.U	A82009812	A10018762044-0424	05/04/2024	CONSUMO TELEFONICO DE MARZO 2024	595,36
PAPELERIA CHECA, S.L.	B04788758	12	01/03/2024	VALE PREMIO COLEGIO ANTONIO RELAÑO XIII CONCURSO REDACCIONES FIESTAS PATRONALES 2024	20,00
PAPELERIA CHECA, S.L.	B04788758	11	01/03/2024	VALE CONCURSO TARJETAS NAVIDAD COLEGIO ANTONIO RELAÑO	40,00
PECRÉS, S.L.U.	B30011670	2404016179	31/03/2024	MANTENIMIENTO ASCENSOR CEIP ANTONIO RELAÑO DE ENERO A MARZO 2024	390,15

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:25:12
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Observaciones		Página	24/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PETE RUIZ CARMEN	75226552S	31/2024	19/03/2024	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA PABELLON DE DEPORTES	57,37
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	33/2024	26/03/2024	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA GUARDERIA MUNICIPAL	168,43
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	28/2024	13/03/2024	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA COLEGIO TRINA RULL	351,92
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	27/2024	13/03/2024	MATERIALES PARA LIMPIEZA DE CALLES Y PAPELERAS	1.059,96
PRADELIA, S.C.A.	F04632717	18	01/04/2024	CATERING GUARDERIA MUNICIPAL DE MARZO 2024	2.300,01
PRADELIA, S.C.A.	F04632717	12	04/03/2024	CATERING GUARDERIA MUNICIPAL DE FEBRERO 2024	2.594,62
PUBLI-PART S.L.	B04272506	240304	22/03/2024	VINILOS PARA SEÑALES HOMOLOGADAS Y SEÑAL DE STOP	294,03
PUBLI-PART S.L.	B04272506	240301	22/03/2024	SEÑALES DE TRAFICO DE PROHIBIDO ESTACIONAR CON TRIPODES	1.645,60
REPOSTERIA CELSUR, S.C.A.	F04461331	002/00000652	27/03/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	200,28
REPSOL BUTANO S.A. DE ANDALUCIA	A28076420	041360095184	19/03/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	16,67
REPSOL BUTANO S.A. DE ANDALUCIA	A28076420	041360095978	12/04/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	16,67
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2024/0094	26/03/2024	REPOSICION DE LLAVE DE PASO EN PLAZA IGLESIA VIEJA	39,22
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2024/0100	26/03/2024	DESATASCAR DESAGUES CASA DE LA CULTURA	100,60
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2024/0092	26/03/2024	LIMPIEZA INSTALACION EN DEPENDENCIAS DE POLICIA LOCAL	111,76
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2024/0098	26/03/2024	REPARACIONES DE BAÑOS Y GRIFOS DEL MERENDERO	196,19
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2024/0099	26/03/2024	REPARACIONES TUBERIA DEL PAGO DEL SALITRE	198,89
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2024/0093	26/03/2024	CAMBIO DE URINARIO EN ASOCIACION DE LA TERCERA EDAD	449,48
SANCHEZ GUEVARA Mª LOURDES	15426737Q	15/2024	09/04/2024	VIDEO EXPOSICION GARREN 2024	350,90
SCHINDLER S.A.	A50001726	3346575015	01/04/2024	MANTENIMIENTO ASCENSOR CASA CONSISTORIAL DE ABRIL 2024	217,22
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2404C00239418	01/04/2024	SERVICIO VIGILANCIA TALLER JUNTO NAVE POLIVALENTE DE ABRIL 2024	48,40
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2404C00312533	01/04/2024	SERVICIO VIGILANCIA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE	49,61

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:25:12
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Observaciones		Página	25/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ABRIL 2024					
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2404C00098157	01/04/2024	SERVICIO VIGILANCIA CASA DE LA CULTURA DE ABRIL 2024	49,61
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2404C00301833	01/04/2024	SERVICIO VIGILANCIA NAVE POLIVALENTE DE ABRIL 2024	49,61
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2404C00912056	01/04/2024	SERVICIO VIGILANCIA SEDE PROTECCION CIVIL DE ABRIL 2024	58,69
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2404C00472346	01/04/2024	SERVICIO VIGILANCIA CASA DE LA JUVENTUD DEL 1-4-24 AL 30-6-24	166,25
SERVISUR SIGLO XXI, S.L.	B04321220	A/1473	03/04/2024	BOTELLAS DE AGUA PARA OFICINA MUNICIPAL	47,96
SERVITEC S.L.	B04376786	3893	21/03/2024	FOTOCOPIAS E IMPRESIONES MAQUINA MPC2050 DEL 6-2-24 AL 20-3-24	196,20
SERVITEC S.L.	B04376786	4032	04/04/2024	FOTOCOPIAS E IMPRESIONES FOTOCOPIADORAS DEL 6-2-24 AL 4-4-24	335,74
SESISE, S.L.	B18210831	5,346.24SA	01/04/2024	SERVICIO VIGILANCIA COLEGIO ANTONIO RELAÑO DE ABRIL 2024	16,06
SIMAN EFICIENCIA SL	B72618077	24000146	15/03/2024	REVISION DE CALDERAS EN CEIP TRINA RULL Y ANTONIO RELAÑO DE MARZO 2024	350,90
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	A83052407	4003966108	31/03/2024	CORRESPONDENCIA SEGUN FACTURACION DE MARZO 2024	508,91
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	G28029643	1240153430	15/03/2024	DERECHOS DE AUTOR POR PASACALLES LA CARPA TEATRO EN FERIA 2023	15,50
SOLA CAJA JUAN A	27506781T	A/19	30/03/2024	CANDADOS PARA PIVOTES Y MATERIAL AUXILIAR DE OBRAS	790,80
SOLUCIONES GO ON, S.L	B04826590	2024087	02/04/2024	SERVICIO COMMUNITY MANAGER DE MARZO 2024 Y CONTRATO MANTENIMIENTO WEB SALVANUESTROSNEGOCIOS	671,55
SUMINISTROS DE PINTURAS ALBOX, S.L.	B04540266	2024/000731	31/03/2024	PINTURAS PARA CEIP TRINA RULL Y MUROS EN CALLES	927,79
SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MARMOL S.A.	A04039814	FV050-000000773	31/03/2024	CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE MARZO 2024	2.083,00
SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MARMOL S.A.	A04039814	FV099-0000003380	31/03/2024	MATERIALES AUXILIARES ELECTRICOS, LIMPIEZA Y CAMARA VEHICULO	1.067,95
TALLERES LIRIA SCA	F04715785	A/45	31/03/2024	PIES PARA VALLAS, TAPADERAS CAZOLETAS Y PASADORES	643,72

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:25:12
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Observaciones		Página	26/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA77Z0039916	19/03/2024	CONSUMO TELEFONICO ESCUELA DE ADULTOS DE FEBRERO 2024	32,40
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA77Z0039917	19/03/2024	CONSUMO TELEFONICO CASA DE LA JUVENTUD DE FEBRERO 2024	64,40
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA78Z0070257	01/04/2024	CONSUMO TELEFONICO FIBRA RADIOLULA DE ABRIL 2024	93,78
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	1784/2024T11	13/02/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	87,25
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	2572/2024T11	01/03/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	105,89
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	2985/2024T11	12/03/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	110,49
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	1786/2024T11	13/02/2024	SUBVENCION CRUZ ROJA A CHAIBIA BEABACHI	50,03
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	1999/2024T11	17/02/2024	SUBVENCION CRUZ ROJA A CHAIBIA BEABACHI	50,11
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	1420/2024T11	05/02/2024	SUBVENCION CRUZ ROJA A BRENDA PATRICIA CORREA	52,11
TRANSPORTES OLUTAHAL, S.L.	B04134532	03/08	31/03/2024	VIAJES 1º TRIMESTRE 2024 DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL	770,00
U24 SERVICIOS SANITARIOS SL	B04905394	F2024326	09/04/2024	SERVICIOS AMBULANCIA PARA CARRERA DIPUTACION EL 6-4-2024	560,00
UNIPREX, S.A.U.	A28782936	2241012811	31/03/2024	PROGRAMAS ESPECIALES SEMANA SANTA EN ONDA CERO	1.452,00
VIPSTONE & MACHINERY SLU	B73652950	240036	31/03/2024	REPARACIONES EN JUEGOS INFANTILES PARQUE SAN PABLO	935,09
WURTH	A08472276	4052051954	04/04/2024	BRIDAS Y ASFALTO EN FRIO PARA OBRAS	433,42
WURTH	A08472276	4051992266	21/03/2024	TACO SHARK PARA OBRAS	144,92

En Olula del Río a 16 de abril de 2024
EL INTERVENTOR
Fdo. Jesús Martínez Domene

JGL 16-04-2024

Código Seguro De Verificación	gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:25:12
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	06/05/2024 10:18:47
Observaciones		Página	27/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gy7mRUJ538Ks18Nm3g7piQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

